

Premios a la Investigación Jesús Serra

8.ª edición

Bases de la convocatoria



Premios a la Investigación Jesús Serra

Alimentación, nutrición y salud

Del 10 de marzo al 28 de abril de 2026

Fundación Occident convoca la 8.ª edición de los Premios a la Investigación Jesús Serra. Desde 2018, estos Premios reconocen la trayectoria de investigadores jóvenes que trabajan en España y dan apoyo a proyectos que suponen avances significativos y con impacto en la investigación en alimentación, nutrición y salud.

Además, por segundo año consecutivo, se convoca el Premio Especial de Comunicación Científica Federico Halpern, integrado en los Premios a la Investigación Jesús Serra, con el objetivo de reconocer y poner en valor la labor de periodistas, comunicadores, investigadores y creadores de contenido que destacan por su compromiso con la información y comunicación sobre alimentación, nutrición y salud basada en evidencia científicas. Con esta iniciativa, Fundación Occident refuerza su compromiso no solo con la excelencia en investigación, sino también con una comunicación científica de calidad que contribuya a mejorar las narrativas sobre estos temas en los medios, la práctica clínica y la sociedad. Más información en [nuestra página web](#).



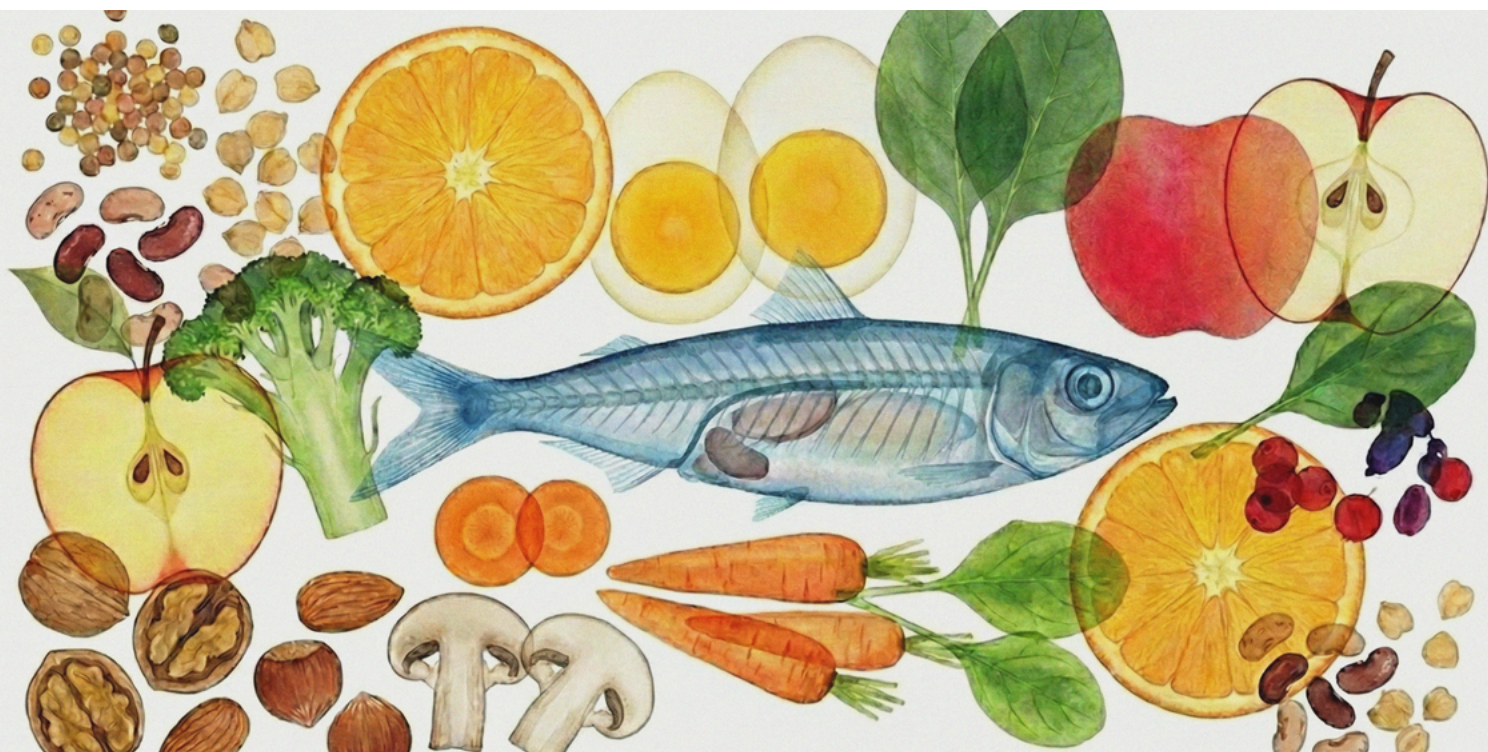
¿Quién puede presentarse?

Investigadores jóvenes que trabajan en España y con contribuciones destacadas a la investigación en alimentación, nutrición y salud. Pueden presentarse candidaturas en dos categorías: **investigación básica** e **investigación clínica**.



¿Cuándo presentarse?

La 8.ª convocatoria de los Premios a la Investigación Jesús Serra está abierta desde el **10 de marzo hasta el 28 de abril a las 14h CET** (2026), ambos inclusive.



1 Los premios

Los Premios a la Investigación Jesús Serra reconocen trayectorias de investigación de excelencia que incluyan contribuciones destacadas a la investigación en alimentación, nutrición y salud. **En cada edición, se otorga un premio en cada categoría: en investigación básica y en investigación clínica.**

Pueden presentarse candidaturas con trabajos de investigación en:

- Nutrición clínica
- Metabolismo
- Epidemiología
- Genética y biología molecular
- Ciencia y tecnología de los alimentos
- y en general, investigaciones biomédicas

Siempre con intersección con la nutrición.

Si el proyecto de investigación que acompaña la candidatura se encuentra en la fase **pre-clínica**, la categoría deberá reflejar los objetivos a largo plazo de esta línea de investigación.

Criterios de evaluación

Los criterios que se valorarán en el proceso de selección son:

1. Formación

Se busca que la persona premiada cuente con un excelente recorrido académico y/o experiencia profesional. Se valorará que estos se acrediten con reconocimientos académicos, así como con estancias en el extranjero.

3. Impacto de la investigación

Se tendrán en cuenta el número de publicaciones y el alcance de las mismas. Se considerarán también méritos las ponencias invitadas en congresos, así como el liderazgo o contribuciones importantes a proyectos de investigación.

5. Alcance de la investigación

Se valorarán también elementos clave del proyecto y la trayectoria científica, como son la proyección internacional o el potencial para trasladar el conocimiento generado a otras disciplinas.

2. Características innovadoras

Los candidatos deberán detallar las contribuciones distintivas e innovadoras realizadas a lo largo de su carrera, ya sean desde una perspectiva conceptual, metodológica o técnica.

4. Beneficio social

El jurado valorará la contribución de la investigación a la generación de un elevado valor añadido en la sociedad. Esto es, que el ámbito de la investigación atienda a una problemática social relacionada con el vínculo directo entre la alimentación, la nutrición y la salud.

6. Uso de la dotación económica

La dotación económica del premio deberá dedicarse a la actividad de investigación liderada por los premiados. Puede imputarse a la dotación de este premio cualquier gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado, incluidos personal, bienes y servicios, costes de subcontratación y equipamiento. No se financian costes indirectos.

2 Perfil del candidato

Las personas candidatas deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- No haber cumplido 46 años el día de cierre de esta convocatoria, el 28 de abril de 2026.*
- Ser investigadores españoles o extranjeros con un mínimo de 3 años de investigación en España.
- Haber realizado contribuciones destacadas a la investigación en alimentación, nutrición y salud.
- Estar adscrito o pertenecer a un centro de investigación o universidad española de reconocido prestigio.
- Tener el aval de sus jefes/as de proyecto o de profesionales de reconocido prestigio vinculados a universidades, hospitales o centros y redes de investigación en España.

* Se podrán superar los 46 años de edad si el candidato ha interrumpido su carrera temporalmente a consecuencia del nacimiento o adopción de hijos, así como de su cuidado durante los primeros meses de vida. Deberán acreditarse estos meses de extensión con la documentación oficial relevante.

3 El jurado

El jurado encargado de seleccionar a los ganadores está formado por **seis miembros de reconocido prestigio en el ámbito de la medicina y la investigación en salud procedentes de centros de excelencia nacionales e internacionales**. El jurado se amplía cada año con los dos ganadores de la última edición. También formará parte del mismo un representante de Fundación Occident en calidad de secretario sin derecho a voto. De esta forma, el jurado se compone de una totalidad de nueve miembros.

La decisión del jurado

Mayoría simple: La decisión final sobre la candidatura premiada en cada una de las categorías se realizará por mayoría simple. Esta decisión es inapelable y deberá estar suficientemente argumentada.

Conflicto de intereses: Los miembros del jurado no pueden avalar candidaturas. En el caso de existir algún conflicto de interés, el miembro del jurado en cuestión deberá abstenerse de la votación.

Voto personal e indelegable: El voto de los miembros del jurado debe emitirse personalmente en el momento de la votación, y este será indelegable.

Premios desiertos: En el caso de considerar que ninguna de las candidaturas cumple con los requisitos u objetivos de los Premios, el jurado puede declarar desierto el galardón.

Interpretación de las bases: El jurado queda facultado también para resolver, junto con la Dirección de Fundación Occident, cualquier otra cuestión de interpretación de las bases que pudiera producirse.

Resolución: El jurado se dará a conocer en la en nuestra página [web](#), y en la ceremonia de entrega de los premios en noviembre de 2026.

Para obtener más información sobre el perfil profesional de los miembros del jurado, se puede visitar en nuestra página [web](#).

4 Presentación de candidaturas

Cada propuesta deberá constar de:

1. Formulario de solicitud

La cumplimentación y presentación de las candidaturas puede realizarse en español o en inglés y obligatoriamente a través de nuestra [página web](#), donde se encuentra la plataforma de solicitud Smartsimple.

2. Carta de apoyo

Todas las candidaturas deberán ser avaladas mediante, como mínimo, una carta de apoyo del jefe/a de investigación o una persona relevante vinculada a universidades, hospitales o centros y redes de investigación en España.

3. Currículum

Todas las candidaturas deben ir acompañadas del Curriculum Vitae Abreviado (CVA) de la persona candidata en formato PDF, el *Journal impact factor* y la posición del candidato/a en cada paper, así como su rol y contribución a los proyectos en los que ha participado.

4. Proyecto de investigación

Todas las candidaturas deben ir acompañadas de un proyecto de investigación relevante, ya iniciado o en vías de financiación, con participación relevante de la persona candidata.

Se podrá consultar **más información detallada** sobre cómo presentarse a los Premios (sobre el formulario y la plataforma Smartsimple, la carta de apoyo, el currículum y el proyecto de investigación) en nuestras [Preguntas más frecuentes \(FAQs\)](#).

Los candidatos no premiados en anteriores ediciones pueden presentar nuevamente su candidatura. Si desean recuperar la información de su anterior candidatura, pueden contactar con la secretaria de los Premios a través de nuestro [correo electrónico](#).

Los candidatos garantizarán con total indemnidad para Fundación Occident la veracidad de la información proporcionada, así como la autoría, titularidad y los derechos de explotación frente a terceros de todos los materiales gráficos, nombres comerciales y demás datos incluidos en los documentos en que se base la candidatura. La candidatura no se debe haber presentado paralelamente a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución.

La organización de los Premios se compromete a mantener la confidencialidad de todos los datos y a desvelar sólo la identidad de los candidatos premiados cuando el jurado emita su decisión.

5 Entrega de premios

Entrega de premios

El acto de entrega de los Premios tendrá lugar en Madrid **el 18 de noviembre de 2026**. Será imprescindible la asistencia de los premiados a este evento.

Dotación de los premios

La dotación de los Premios es de **50.000 euros brutos por cada categoría**, que deberán destinarse a actividades relacionadas con el proyecto de investigación presentado. La dotación del premio podrá imputarse a cualquier gasto directamente relacionado con la ejecución del proyecto, incluidos pero no limitados a gastos de personal, la adquisición o contratación de materiales y equipamientos, así como la presentación de resultados en congresos y otros actos científicos. Quedan excluidos los costes indirectos.

Los pagos de la dotación **se fraccionarán en dos montos**. El primer monto, que corresponde al 50% del total del premio, se entregará después de la entrega del premio. El segundo monto, el restante 50% del premio, se entregará 12 meses después de la celebración de la ceremonia y tras recibir de los ganadores un informe sobre el avance de su investigación.

Condiciones específicas

La asistencia al acto de entrega del Premio es **obligatoria**. En caso de fuerza mayor, el premiado tendrá que designar un delegado para asistir a la entrega de premios.

Los premiados se comprometen a participar en las actividades de Fundación Occident, como debates, charlas y/o encuentros. Fundación Occident podrá solicitar a los premiados la elaboración de un breve resumen anual sobre el progreso de su carrera durante los dos años posteriores al otorgamiento de los Premios. En su caso, el informe será remitido a Fundación Occident a través de nuestro [correo electrónico](#).

6 Aceptación y condiciones especiales

Las personas candidatas deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- La presentación de una candidatura no exime de la posibilidad de poder participar en futuras ediciones.
- La presentación de las candidaturas supone la plena aceptación de estas bases.
- Fundación Occident se reserva el derecho de cancelar total o parcialmente la presente edición de los Premios a la Investigación Jesús Serra si por causas ajenas a su voluntad fuese necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para Fundación Occident.
- Más información en la [página web de Fundación Occident](#).
- Para posibles dudas, contacta a través de nuestro [correo electrónico](#).

7 Uso de la información

Información incluida en el formulario y datos de carácter personal:

- Fundación Occident podrá dar a conocer los proyectos premiados en la forma que considere más oportuna para su difusión.
- En este sentido los participantes aceptan y autorizan expresamente a que los datos de la resolución (nombre del premiado, institución y resumen de la candidatura) así como las imágenes y/o voz tomadas durante el acto de entrega de los Premios sean difundidos en cualquier soporte, publicitario o medio de comunicación, incluyendo la página web de Fundación Occident y GCO, así como sus perfiles en redes sociales, a fin de informar y hacer pública la celebración de los Premios.
- Los participantes renuncian expresamente a cualquier tipo de compensación económica o de cualquier otra naturaleza por la captación y utilización de su imagen y/o voz en el marco de los presentes Premios a la Investigación Jesús Serra.

8 Protección de datos

Información incluida en el formulario y datos de carácter personal:

- Los datos personales facilitados para participar en los Premios quedarán recogidos en un fichero propio de la organización, cuyo responsable es Fundación Occident y que tiene como finalidad la gestión de los Premios y su publicidad. Asimismo, dichos datos podrán ser cedidos, para finalidades idénticas, a las entidades que integran GCO (identificadas en la página web de [GCO](#)).
- El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y cancelación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, deberá realizarse enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección de correo de [GCO](#).

Consulta más información
en nuestra [web](#)

